

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MULTISERVICIOS RCC S.A.  
CELEBRADA EL 30 DE ENERO DEL 2011

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Enero del dos mil once, a las nueve horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía Multiservicios RCC S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: el señor CHALUCA MORI JUAN GONZALO, por sus propios derechos, propietario de SETECIENTOS SESENTA (760) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de America cada una pagadas en su totalidad y el señor BRAZAN CASTRO CARLOS HUMBERTO por sus propios derechos, propietario de CUARENTA (40) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de America cada una, pagadas en su totalidad.

Preside la sesión el señor CHALUCA MORI JUAN GONZALO y actúa como secretario de la junta el señor JAIRO WASHINGTON BAQUE CASTRO, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria para tratar el único punto del día.

1.- Aprobación de los estados financieros del año 2010 de la compañía Multiservicios RCC S.A.

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual la presidenta declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por secretario se procede a leer el primer y único punto del orden del día que dice:

1.- Aprobación de los estados financieros del año 2010 de la compañía Multiservicios RCC S.A.—El presidente de la junta manifiesta que por decisión unánime de los accionistas aprueban los estados financieros del año 2010 ya que no hubo movimientos contables.

Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 32055 expedido por la Superintendencia de Compañías artículo veigintimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de este Acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

  
JAIRO WASHINGTON BAQUE CASTRO  
SECRETARIO DE LA JUNTA

  
CARLOS HUMBERTO BRAZAN CASTRO  
ACCIONISTA

  
CHALUCA MORI JUAN GONZALO  
ACCIONISTA PRESIDENTE DE LA JUNTA